



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN DELEGACIÓN 005

TRD-1145.13

RESOLUCIÓN No. 005
(12 de enero de 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA EL MANEJO Y CUSTODIA DE LA CAJA MENOR”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA, en ejercicio de las funciones legales y en especial la prevista en el Decreto No.006 del 18 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO:

1. La Administración Municipal a fin de atender la forma ágil y oportuna, las funciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente, han implementado y reglamentado el sistema de manejo de las cajas menores.
2. La Alcaldía Municipal mediante Resolución No. 002 del 07 de enero de 2016, ha constituido las diferentes cajas menores, entre las cuales se encuentra la del Despacho Alcalde.
3. Que es imperativo de los jefes de las diferentes Dependencias de la Administración Central que tengan mando presupuestal, ordenar el gasto y delegar el manejo de la caja menor en el funcionario que considere idóneo para tal efecto, el cual responderá por la custodia, administración y manejo de la misma, en los términos y de conformidad con lo prescrito en el Decreto No. 006 del 18 de enero de 2011.
4. El funcionario delegado para el manejo de la caja menor, deberá constituir fianza de manejo por intermedio del Despacho Alcalde.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Delegar a **ALBA LUCIA SUAREZ VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.172.794 de Palmira (V), en su condición de Técnico Administrativo Grado I, la facultad para la custodia, administración y manejo de la caja menor asignada al Despacho del Alcalde, de conformidad con lo expuesto en la parte motivada de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido del presente acto al señor Alcalde Municipal, La Oficina Asesora de Control Interno y a la responsable del manejo de la caja menor del despacho alcalde.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía de Palmira Valle, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redacto y Transcribio: Antonio José Ochoa Betancourt – Técnico Administrativo 1
Aprobó: Diego Fernando Saavedra paz – Secretario General

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2336

